



FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN

BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---	---

UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO

N° DE SESION	:	SESION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 28
DOCUMENTO (*)	:	CITACION N° 28-SD-2021
TIPO DE SESION (**)	:	ORDINARIA VIRTUAL
FECHA (**)	:	16.07.2021
HORA (**)	:	06.00 p.m.
LUGAR (**)	:	CONSEJO DE FACULTAD VIRTUAL VIA GOOGLE MEET

MIEMBROS DEL ORGANO DE GOBIERNO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. RUBEN DARÍO TAPIA SILGUERA	DECANO	✓	-.-
DR. SANTIAGO ZEVALLOS SALINAS	DOCENTE PRINCIPAL	✓	-.-
DR. SEVERO CALDERON SAMANIEGO	DOCENTE PRINCIPAL	✓	-.-
DR. FRANCISO CYL GODIÑO POMA	DOCENTE PRINCIPAL	✓	-.-
ING. JAVIER AMADOR NAVARRO VELIZ	DOCENTE ASOCIADO	✓	-.-
ING. JOWEL SIGFRIDO CABRERA PADILLA	DOCENTE ASOCIADO	✓	-.-
BACH. FRANCO STEVEN GODIÑO BARZOLA	REPRESENTANTE DE EGRESADOS	✓	-.-
FALTA DEFINIR ACCESITARIO POR CEU	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	✓	-.-
FALTA DEFINIR ACCESITARIO POR CEU	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	-.-	-.-
EST. ZULEMA MILAGROS QUISPEALAYA ARMAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	-.-	-.-

DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD - ESTACIÓN DE DESPACHO

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
INCORPORACION DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, AL CONSEJO UNIVERSITARIO.	✓		PARA CONOCIMIENTO DE CONSEJO DE FACULTAD EL OFICIO MULTIPLE N° 0564-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.07.2021.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO: ARCHIVO.				

2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
SOLICITO ANULAR LA CONSTANCIA DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES COMO REQUISITO EN EL EXPEDITO PARA LA OBTENCION DEL GRADO DE BACHILLER.	✓		REQUERIR AL COORDINADOR DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, RESPECTO AL OFICIO N° 026-2021/CPPP-FI-UPLA, MAYOR DETALLE Y PRESICIÓN, QUE ESPECIFIQUE QUE EN QUE NORMA O REGLAMENTO DE LA UNIVERSIDAD U OTRA, SE REQUIERE SOLICITAR A LOS ESTUDIANTES EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES, ASI COMO, SE DETALLE QUE SE PROPONE MODIFICAR, QUE ARTICULO Y/O INCISO; EN CONSIDERACIÓN A QUE A PARTIR DEL PLAN DE ESTUDIOS 2007 YA NO EXISTIRÍA LA OBLIGATORIEDAD DE EXIGIR A LOS ESTUDIANTES INVOLUCRADOS EL CERTIFICADO DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES, RESPECTIVAMENTE, PARA EL TRAMITE DE SU GRADO Y/O TITULO PROFESIONAL, RESPECTIVAMENTE, PARA CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD.	DOCUMENTO: OFICIO N° 075-2021-SD-V-FIUPLA. PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA.
CONOCIMIENTO: COORDINADOR DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, DECANO, ARCHIVO.				

DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD - ESTACION DE PEDIDOS

1.	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACION
	SI	NO		
PEDIDO DEL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.			REQUERIR AL COORDINADOR DE ASUNTOS ACADEMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, UN INFORME QUE DETALLE EN QUE NORMA O REGLAMENTO DE LA UNIVERSIDAD U OTRA, SE DEMANDA SOLICITAR A LOS ESTUDIANTES LA CONSTANCIA DE ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL TRAMITE DE SU GRADO Y/O TITULO PROFESIONAL, RESPECTIVAMENTE. Y DE SER EL CASO SE ESPECIFIQUE LOS ARTICULOS Y/O INCISOS A MODIFICAR, EN CONSIDERACIÓN A QUE A PARTIR DEL PLAN DE ESTUDIOS 2007 YA NO EXISTIRÍA LA OBLIGATORIEDAD DE EXIGIR A LOS ESTUDIANTES INVOLUCRADOS LA INDICADA CONSTANCIA; PARA CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD". ()	DOCUMENTO: OFICIO N° 078-2021-SD-V-FIUPLA. PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA.
CONOCIMIENTO: COORDINADOR DE ASUNTOS ACADEMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, DECANO, ARCHIVO.				

DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL DECANATO

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE PROCLAMACIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA. (RESOLUCIÓN N° 071-2021-CEU-UPLA DE FECHA 06.07.21).	✓		PARA CONOCIMIENTO DE CONSEJO DE FACULTAD LA RESOLUCIÓN N° 071-2021-CEU-UPLA DE FECHA 06.07.21.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO.				